

**JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA**  
Bogotá D.C., veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

En atención al informe Secretarial que antecede y conforme al memorial allegado el 17 de febrero de 2023 por el señor PEDRO MIGUEL PALACIOS CELIS, el Despacho Dispone:

ÚNICO: AUTORIZAR la entrega a favor de la señora SANDRA VIVIANA MUÑOZ MOLINA de los títulos judiciales consignados a órdenes de este Despacho y para el proceso de la referencia y que se encuentran pendiente de pago. **Secretaría proceda de conformidad dejando las constancias del caso.**

Notifíquese.

**ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA**  
**JUEZ**

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.  
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO  
No. 50 de 23/03/2023 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ  
Secretaria

YPD

Firmado Por:  
Andres Fernando Insuasty Ibarra  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 019 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f6e690d57cfd61d785474377031e089669afa0d95161052b65a061c5248be6d**

Documento generado en 21/03/2023 08:37:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>